


**MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO  
Y FOMENTO DEL ALJARAFE**

D. **Isidoro Ramos García** , Presidente de esta Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe.

**HAGO SABER**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2022 el Presupuesto General para el año 2023, integrado por el Presupuesto de la propia Entidad, así como la plantilla de personal y las Bases de Ejecución, tras su exposición al público durante 15 días, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia número 301 de fecha 31 de diciembre de 2022, y no habiéndose formulado reclamaciones contra el mismo, se considera definitivamente aprobado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales.

En cumplimiento de lo anterior, se inserta a continuación resumido por Capítulos, así como la Plantilla de Personal Funcionario y Laboral, que fue aprobada junto con el Presupuesto.

<b>Ingresos</b>			<b>Gastos</b>		
<b>Capt.</b>	<b>Concepto</b>	<b>Euros</b>	<b>Capt.</b>	<b>Concepto</b>	<b>Euros</b>
III	Tasas y Otros Impuestos	63.700,00	I	Gastos de Personal	4.011.020,81
IV	Transferencias Corrientes	4.523.022,36	II	Gastos Bienes y Servicios	411.814,64
V	Ingresos Patrimoniales	500,00	III	Gastos Financiero	5.100,00
VII	Transferencia de Capital	0,00	IV	Transferencias Corrientes	151.786,91
VIII	Activos Financieros	59.000,00	V	Fondo de Contingencia	0,00
			VI	Inversiones Reales	7.500,00
			VIII	Activos Financieros	59.000,00
	<b>Total</b>	<b>4.646.222,36</b>		<b>Total</b>	<b>4.646.222,36</b>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	CRC6b/acVuLCe5w7eI2I8A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	25/01/2023 21:38:12
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CRC6b/acVuLCe5w7eI2I8A==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CRC6b/acVuLCe5w7eI2I8A==</a>		



**PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO**

GRUPO	NUMERO	VACANTE	ESCALA	SUBESCALA	CATEGORIA A CLASE	PUESTO TRABAJO	COMPLEMENTO O DESTINO	COMPLEMENTO TO ESPECIFICO	PRODUCTIVIDAD
A1	1	0	Habilitado Nacional Administración Especial	Secretaria - Intervención Técnica	Tercera	Secretaria – Interventora	27	25.912,32	---
A1	1	0	Administración Especial	Técnica	Técnico Superior	Asesor Jurídico Orientación Laboral	26	18.744,12	---
A1	2	0	Administración Especial	Técnica	Técnico Superior	Técnico de Medio Ambiente	24	5.863,16	---
A1	1	1	Administración Especial	Servicios Especiales	S. Extinción de Incendios	Jefe de Servicio	26	24.333,18	---
A2	1	0	Administración Especial	Servicios Especiales	S. Extinción de Incendios	Jefe de Parque	24	17.600,92	2.209,80
A2	1	1	Administración General	Técnico Medio		Técnico Medio	23	5.278,50	---
C1	1	1	Administración General	Administrativa		Administrativo	22	5.071,50	---
C1	1	0	Administración General	Administrativa		Administrativo Secretaria	22	7.516,27	---
C1	1	1	Administración General	Administrativa		Administrativo Intervención	22	6.230,74	---
C1	1	0	Administración General	Administrativa		Administrativo Personal	22	5.026,57	---
C2	1	0	Administración General	Administrativa		Auxiliar Admtvo. Tesorería	16	9.064,75	---
C2	15*	5*	Administración Especial	Servicios Especiales	S. Extinción de Incendios	Cabos Bomberos	18	24.229,94	---
C2	33*	0	Administración Especial	Servicios Especiales	S. Extinción de Incendios	Bomberos	17	21.247,41	---
C2	4	0	Administración Especial	Servicios Especiales	S. Extinción de Incendios	Teleoperador	14	18.512,82	---

\* 5 plazas de Cabo se cubrirán mediante promoción interna procedentes de los 33 bomberos titulares, cuyas plazas se amortizan una vez se realice el proceso selectivo de promoción.

Código Seguro De Verificación:	CRC6b/acVuLcE5w7eI2I8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	25/01/2023 21:38:12
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CRC6b/acVuLcE5w7eI2I8A==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CRC6b/acVuLcE5w7eI2I8A==</a>		





**PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL**

DENOMINACION DE LA PLAZA	GRUPO	N.º PLAZAS	ESTABILIZACIÓN
TECNICO GESTION DE RECURSOS HUMANOS	I	1	1
TECNICO GESTION DE SERVICIOS AUXILIAR ADMINISTRATIVO SPEIS	I	1	1
	IV	2	2

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	CRC6b/acVuLCe5w7eI2I8A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	25/01/2023 21:38:12
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CRC6b/acVuLCe5w7eI2I8A==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CRC6b/acVuLCe5w7eI2I8A==</a>		





Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse por los interesados y motivos legales establecidos en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de este anuncio, Recurso Contencioso-Administrativo.

En Castilleja de la Cuesta a la fecha indicada en la firma  
**EL PRESIDENTE**

Fdo.: Isidoro Ramos García

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	CRC6b/acVuLCe5w7eI2I8A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	25/01/2023 21:38:12
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CRC6b/acVuLCe5w7eI2I8A==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CRC6b/acVuLCe5w7eI2I8A==</a>		

